

II MEMORIAL DE AJEDREZ

PAZ DE ZIGANDA

TORNEO ABIERTO

Bases de Competición

1º.- Este torneo, de ajedrez activo, se disputará por Sistema Suizo a diez rondas entre los días 21 y 22 de Marzo de 1992.

2º.- La sede del torneo será el Hotel HUSA Iruña Park de Pamplona.

3º.- El horario de las rondas de juego será el siguiente:
- Día 21 de Marzo: 10-11 h., 1ª ronda; 12-13 h., 2ª ronda; 16-17 h., 3ª ronda; 18-19 h., 4ª ronda y 20-21 h., 5ª ronda.
- Día 22 de Marzo: 10-11 h., 6ª ronda; 12-13 h., 7ª ronda; 16-17, 8ª ronda; 18-19 h., 9ª ronda y 20-21 h., 10ª ronda.

4º.- La doble incomparecencia de un jugador o una incomparecencia injustificada causarán su eliminación del torneo. Será facultativo de la Organización la eliminación del jugador que no se presente a la primera ronda.

5º.- Durante el transcurso de la primera ronda, los participantes en el torneo elegirán a cinco jugadores que formarán parte del Comité de Apelación, dos de los cuales lo harán en calidad de suplentes para aquellos conflictos en los que esté implicado algún titular. De los titulares, uno deberá ser extranjero.

6º.- Toda reclamación a una decisión arbitral deberá dirigirse al Comité de Apelación por escrito y a lo sumo un cuarto de hora después de la finalización de la ronda en la que se produjera el hecho objeto de la reclamación. Las decisiones del citado Comité serán firmes a todos los efectos.

7º.- El Comité de Competición estará compuesto por:
a) Tres jugadores titulares y dos suplente.
b) El Arbitro Principal (suplente: Arbitro Adjunto) y el Director del Torneo (suplente: representante organizativo).
Actuará como Presidente de este Comité el Director del Torneo o el Arbitro Principal.

8º.- No se permitirán análisis en la sala de juego, pudiéndose realizar, una vez terminada la partida, en la sala habilitada para tal fin. No podrán trasladarse a la sala de análisis los juegos y relojes utilizados expresamente para la disputa del torneo.

9º.- Se recomienda a los participantes que notifiquen a algún árbitro cuando vayan a ausentarse de la sala de juego en el transcurso de sus partidas. No se permitirá a los jugadores acceder a la sala de análisis cuando sus partidas estén en juego.

10º.- Los emparejamientos, que se realizarán con el programa informático "PROTOS", quedarán expuestos en la sala de juego.

11º.- Sólo se atenderán reclamaciones al emparejamiento en el caso de que la partida objeto de reclamación suponga:

- a) enfrentarse a un mismo rival por segunda vez,
- b) jugar con el mismo color por tercera vez consecutiva (excepto en la última ronda) o
- c) jugar con un color tres veces más que con el otro (excepto en la última ronda).

y siempre que se presente como máximo treinta minutos antes del comienzo de la ronda.

12º.- La cuota de inscripción deberá ser abonada a los organizadores antes de la primera ronda o en el transcurso de la misma, pudiendo ser eliminados del torneo los participantes que no cumplieran con este requisito.

13º.- Los empates en la clasificación final se resolverán por los siguientes sistemas y en el orden que se expresan:

- a) Bucholz.
- b) Mediano de Bucholz.
- c) Número de partidas ganadas.
- d) De no decidir el sistema anterior, se procederá a un sorteo.

14º.- Los premios se repartirán, estrictamente, de acuerdo con el puesto ocupado al final del torneo.

15º.- Este torneo se regirá por las presentes *Bases*, las *Leyes del Ajedrez*, por las *Reglas de Ajedrez Activo*, aprobadas por la Asamblea General de la F.I.D.E. de 1987 y enmendado en las Asambleas Generales de 1988 y 1989, y por la actual reglamentación de la F.I.D.E., normas a las que quedan sujetos todos los participantes durante el desarrollo de la competición.

En Pamplona, a 21 de Marzo de 1992.